

Madrid, 07 de diciembre de 2022

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes se hace público que, conforme al artículo 75 del Real Decreto 1082/2013 de 13 de julio por el que se desarrolla el Reglamento de IIC, y una vez concluido el traspaso, reembolso o canje de todas las participaciones de los compartimentos de propósito especial de los fondos que se indican a continuación, con fecha 2 de diciembre de 2022 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito la baja de los citados Compartimentos de Propósito Especial:

IIC	Nº Registro CNMV	ISIN
ANNAPURNA / COMPARTIMENTO DE PROPOSITO ESPECIAL	10001	ES0109286015
EQUITY INTERNATIONAL / COMPARTIMENTO DE PROPOSITO ESPECIAL	10001	ES0141987018

TREA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.